



RESOLUCIÓN 58/2026

Con fecha 23 de diciembre de 2025, el Director-Gerente de SCPSA aprobó la licitación del contrato "Servicios de asesoramiento en materia de Protección de Datos a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A., incluyendo las funciones de Delegado de Protección Datos de ambas entidades. Expediente 2025/SCON-AIU/000036". El valor estimado del contrato asciende a 187.792,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 8 de enero de 2026, a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las empresas:

Apdtic Profesionales S.L.
Arpa A&C S.L.
Consulting & Strategy GFM S.L.U.
Eulza consultoría S.L.

Las empresas licitadoras presentaron correctamente la documentación administrativa exigida, siendo admitidas al proceso de licitación tal y como se recoge en el Acta de fecha 8 de enero. En el mismo acto, se procedió a la apertura del sobre B (documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor).

Con fecha 6 de marzo, la Mesa de Contratación procedió a la validación del informe emitido por la directora de Asesoría Jurídica y a la apertura del sobre C que contiene la proposición valorable automáticamente. Las ofertas presentadas y la puntuación obtenida por las empresas admitidas, de acuerdo a los criterios de adjudicación, se recogen en el acta que se acompaña.

De la aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el pliego regulador, la empresa Eulza consultoría S.L. ha presentado la oferta con la mejor relación calidad-precio. Así mismo, la empresa Eulza consultoría S.L. ha presentado la documentación requerida para la adjudicación del contrato tal y como se recoge en el informe de 20 de marzo de 2026.

A la vista de lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- ADJUDICAR el contrato "Servicios de asesoramiento en materia de Protección de Datos a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona y a Servicios de la Comarca de Pamplona S.A., incluyendo las funciones de Delegado de Protección Datos de ambas entidades. Expediente 2025/SCON-AIU/000036" a la empresa Eulza consultoría S.L. por un importe total de 28.680,96 € IVA excluido, lo que supone una baja del 16,00 % respecto al importe de licitación del contrato.

2.- REQUERIR a la empresa Eulza consultoría S.L. para que, una vez transcurridos los 10 días naturales de suspensión desde la remisión de la comunicación de la adjudicación, en el plazo máximo de 15 días naturales, aporte la documentación exigida en el punto A.10 del pliego regulador de la contratación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.
(Documento firmado electrónicamente)